

CESE DE UNIÓN CONVIVENCIAL- ART. 523

FORMULARIO Nº.....

FECHA: 14/10/2019

UNIÓN CONVIVENCIAL:

ACTA Nº..... TOMO:..... FOLIO Nº 06 AÑO: 2019

FECHA: 14/10/2019 OFICINA SECCIONAL Nº.....

LOCALIDAD:

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE: JUAN MANUEL

APELLIDO: POSEIRA

D.N.I. Nº 40.116.114

DOMICILIO:

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE: VIRGINIA VERONICA PARCHONCZUK

APELLIDO:

D.N.I. Nº 31.513.794

DOMICILIO: IV. LAS VICERAS Nº 100 Dto Nº 1

CAUSAL INVOCADA PARA EL CESE DE LA UNIÓN CONVIVENCIAL:

El/ La/Los conviviente/s manifiesta/n bajo declaración jurada la decisión de cesar la convivencia invocando la siguiente causal:

A-Por muerte de uno de los convivientes, a saber:.....

B-Por ausencia con presunción de fallecimiento de uno de los convivientes, a saber:.....

C-Por Matrimonio ó nueva Unión Convivencial de uno de los convivientes, a saber:.....

D-Por Matrimonio de los convivientes:.....
E-Por Mutuo Acuerdo:.....
F-Por voluntad unilateral de alguno de los convivientes, a saber:.....
.....Notificándose fehacientemente
a la otra parte mediante:.....

G-Por cese de la convivencia en forma efectiva a partir de
fecha: 19/10/2014

PEREZ, Juan Pablo
CONVIVIENTE

Interpeta CA@Gmail.com
CEL: 1169 083514

PACHECO, Virginia Urdaneta
CONVIVIENTE

Pacheco-flor@hotmail.com
CEL: 1136346758

COMPANIA OFICIAL PUBLICA
Calle 3 de marzo
Equipo de las Personas





Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas

PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

PEREYRA
Juan
Manuel
con
PARCHOMCZUK
Virginia
Verónica

006

En Concepción de la Sierra Misiones
República Argentina, siendo las diez horas del día seis de Noviembre
de 20 19 ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVENCIONAL:
Juan Manuel PEREYRA

D.N.I. Nº 40.146.114 nacionalidad Argentina nacido en Bs As
edad 22 años, profesión Empleado Nacional
estado civil soltero domiciliado en G. Apenino y A. La fuente Cde las
Hijo de Ricardo Daniel PEREYRA
nacionalidad Argentino y de Maria I. VAZQUEZ-BENITEZ
nacionalidad Paraguaya
Virginia Verónica PARCHOMCZUK

D.N.I. Nº 31.573.794 nacionalidad Argentina nacido en Misiones
edad 33 años, profesión E. Nacional
estado civil Divorciada domiciliado en G. Apenino y A. La fuente Cde las
Hijo de Jacobo Jose PARCHOMCZUK
nacionalidad Argentino y de Dominga Victoria AVALOS
nacionalidad Argentina

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los
Art. 509 - 510 - 518 - 519 - Art. 520 - Art. 521 - Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos
que acreditan su habilidad para este acto.

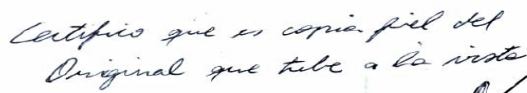
Ana DELACRUZ AVILA D.N.I. Nº 14.424.119 Edad 59 años
Estado civil casada Profesión Ade casa Domicilio Obera Mnes
Noelia Carolina PEREYRA D.N.I. Nº 39.638.982 Edad 23 años
Estado civil soltera Profesión Ade casa Domicilio Cde la Sierra

Los convivientes no presentan pacto de convivencia. Leída el acta firman conmigo
los convivientes y testigos mencionados.



* Ana de la Cruz Ovilo

* Peruya Medina



CUL: 20-40146114-1

Dr. Guillermo A. Franco
Ministro del Interior

HUELLA
DACTILAR

IDARG40146114<5<<<<<<<<<<<<
9701023M3812284ARG<<<<<<<<<<<6
PEREYRA<<JUAN<MANUEL<<<<<<<<



REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Operación	2583666
Fecha	14-10-2024
Tarjeta	MASTERCARD
Hora	09:43
Autorización	500736
N° de tarjeta	XXXX XXXX XXXX 4331
Descripción	CESE DE UNIONES CONVIVENCIALE
Cuotas	1
TOTAL	\$4,500.00

NO VÁLIDO COMO FACTURA

Un servicio de  **Helipagos**



Misiones
PROVINCIA

Posadas, -----

**SEÑORA DIRECTORA
GENERAL DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

**Visto el "EXPTE Nro. 3704 -
A-2024-" PEREYRA JUAN MANUEL S/CESE DE UNION CONVIVENCIAL DE PEREYRA
JUAN MANUEL C/ PARCHOMCZUK VIRGINIA VERONICA":**

A fs. 01 el Sr. PEREYRA JUAN MANUEL , DNI N° 40.146.114 y la Sra. PARCHOMCZUK VIRGINIA VERONICA, DNI N° 31.573.794 , solicitando el cese de la unión convivencial por mutuo acuerdo de los convivientes acompañando el formulario de Cese de Unión Convivencial -Art 523 CCCyN- inc e);

A fs. 03 cese de la Unión Convivencial inscripta en Acta N° -Tomo: , Folio: 06-, Año 2019; en Oficina de concepción de la Cierra - Mnes; - inscripta en fecha 14 Noviembre 2019 en Oficina del RPP Delegación Concepcion de la cierra - Misiones - a nombre de Sr. PEREYRA JUAN MANUEL , DNI N° 40.146.114 y la Sra. PARCHOMCZUK VIRGINIA VERONICA, DNI N° 31.573.794 -

Que del cotejo y análisis de la documental acompañada, ésta Asesoría entiende, salvo mejor criterio, que corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs. 01. en virtud de lo dispuesto en el art. 523 inc "f" del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.-

Así opino

DR. NATALUCO F. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Natl. de las Personas

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.



MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

"2024 año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las Start ups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital, y la salud mental".

"
"

Posadas, 29 de Octubre de 2024.-

DISPOSICION Nro. 2436/2024

VISTOS: CARATULADOS: "EXPTE Nro. 3704 -A-2024-
"PEREYRA JUAN MANUEL S/CESE DE UNION CONVIVENCIAL DE PEREYRA JUAN MANUEL C/
PARCHOMCZUK VIRGINIA VERONICA": Y:

CONSIDERANDO:

Que, se presentan el Sr. PEREYRA JUAN MANUEL,
DNI N° 40.146.114 y la Sra. PARCHOMCZUK VIRGINIA VERONICA, DNI N°
31.573.794, solicitando el cese de la unión convivencial por mutuo acuerdo de
los convivientes acompañando el formulario de Cese de Unión Convivencial -Art
523 CCCyN- inc e);

Que, a los efectos de probar lo solicitado
precedentemente, adjunta fotocopias certificadas de: 1) Acta de unión
convivencial obrante a fs. 03 inscripta como Acta N° -Tomo: , Folio: 06-, Año
2019; en Oficina de concepción de la Sierra - Mnes;

Que, Asesoría Letrada en su Dictamen
correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace
lugar a lo solicitado, todo ello conforme a lo señalado por el Art. 523 inc "e"
del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
D I S P O N E:

ARTICULO 1: REGISTRESE el cese de la Unión Convivencial inscripta en Acta N°
-Tomo: , Folio: 06-, Año 2019; en Oficina de concepción de la
sierra- Mnes inscripta en fecha 06 de noviembre de 2019 en
Oficina del RPP Delegación Concepción de la Sierra -Misiones - a
nombre del Sr. PEREYRA JUAN MANUEL, DNI N° 40.146.114 y la Sra.
PARCHOMCZUK VIRGINIA VERONICA, DNI N° 31.573.794.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. a la Delegación
de Concepción de la Sierra - Provincia de Misiones a los
efectos de que se efectúe la anotación marginal del cese en el
acta de referencia.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Departamento
Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente
por ECHEVERRIA Paula
Brigida
Fecha: 2024.10.29
10:59:42 -03'00'

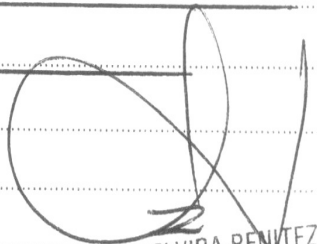
/// Viene del folio nº 06

Corresponde al cese de U.C. de PEREYRA
Juan Manuel DNI 40146114 y LA SRA PARCÓN
CZUK, Virginia Verónica DNI: 31.573.794. ambos
solicitantes por mutuo acuerdo; EXPTE 3704 A-24
Acta inscripta en el R.P.P de Cdela Sierra, T1º,
Folio 06, año 2019.

Fdo digitalmente por ECHEVERRÍA, Paula B.
D.G.R.P. 29-10-2024.

Cdela Sierra - 4-11-24




NILDA ELVIRA BENÍTEZ
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas

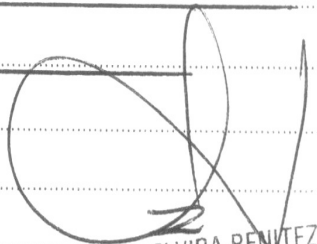
/// Viene del folio nº 06

Corresponde al cese de U.C. de PEREYRA
Juan Manuel DNI 40146114 y LA SRA PARCÓN
CZUK, Virginia Verónica DNI: 31.573.794. ambos
solicitantes por mutuo acuerdo; EXPTE 3704 A-24
Acta inscripta en el R.P.P de Cdela Sierra, T1º,
Folio 06, año 2019.

Fdo digitalmente por ECHEVERRÍA, Paula B.
D.G.R.P. 29-10-2024.

Cdela Sierra - 4-11-24




NILDA ELVIRA BENÍTEZ
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas



Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas

PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

PEREYRA
Juan
Manuel
con
PARCHOMCZUK
Virginia
Veronica

Nota de Ref
para el
folio n° 103

006

En Concepción de la Sierra, Misiones
República Argentina, siendo las diez horas del día seis de Noviembre
de 20 19, ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVIVENCIO

Juan Manuel PEREYRA
D.N.I. N° 40.146.114 nacionalidad Argentina nacido en Bs As
edad 22 años, profesión Empleado Nacional
estado civil soltero domiciliado en G. Apenino y A. La Fuente Cde
Hijo de Ricardo Daniel PEREYRA
nacionalidad Argentina y de Maria I. VAZQUEZ-PENITO
nacionalidad Paraguaya
Virginia Veronica PARCHOMCZUK

D.N.I. N° 31.573.794 nacionalidad Argentina nacido en Misiones
edad 33 años, profesión E. Nacional
estado civil Divorciada domiciliado en G. Apenino y A. La Fuente Cde las
Hijo de Jacobo Jose PARCHOMCZUK
nacionalidad Argentino y de Dominga Victoria AVAL
nacionalidad Argentina

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en
Art. 509 - 510 - 518 - 519 - Art. 520 - Art. 521 - Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos
que acreditan su habilidad para este acto.

Ana DELACRUZ AVILA D.N.I. N° 14.424.119 Edad 59 años
Estado civil casada Profesión Ade. Casa Domicilio Obera - Mies
Noelia Carolina PEREYRA D.N.I. N° 39.638.982 Edad 23 años
Estado civil soltera Profesión Ade. Casa Domicilio Cde la Sierra

Los convivientes no presentan pacto de convivencia. Leída el acta firman con los convivientes y testigos mencionados.

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

* Ana de la Cruz Ovilo